

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 297-2013

Acta de la Sesión Ordinaria número doscientos noventa y siete- dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Aguirre, el día lunes veintinueve de julio de dos mil trece, dando inicio a las dieciséis horas con seis minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Jenny Román Ceciliano
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
Gabriela León Jara
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz
Rigoberto León Mora

AUSENTES

No hay.

ARTICULO ÚNICO, INFORMES DE JEFATURAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PRIMER SEMESTRE 2013. I PARTE.

Al ser las dieciséis horas con seis minutos se comprueba el quórum y se da inicio a la presente sesión.

Asunto 01. Quien suscribe Isabel León Mora, en mi condición de Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Aguirre, por este medio justifico mi ausencia a la sesión del día de hoy debido a la convocatoria que adjunto, misma que considero de gran importancia para los fines de esta administración. Los funcionarios de la administración harán las presentaciones respectivas.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 02. 2.1. El Biólogo. Warren Umaña Cascante, Gestor Ambiental Municipal presenta OFICIO-UTA-126-13, que dice lo siguiente:

Asunto: Acciones realizadas por la UTA, primer Semestre 2012.

En respuesta al asunto arriba mencionado, le indico que la Unidad Técnica Ambiental (UTA), a pesar del poco personal (un solo funcionario) y del limitado presupuesto se dedica a varias acciones entre las que se pueden mencionar:

1. Inspecciones para permisos constructivos que se desarrollen a lo largo y ancho de nuestro cantón. Hasta el 30 de junio de se han realizado 25 inspecciones técnicas, para el análisis de áreas para el desarrollo de proyectos constructivos generando cada una de ellas su informe respectivo, esto para que fuera analizado por el Departamento de Ingeniería, con el fin de establecer una mejor toma de decisiones en el ámbito constructivo. Lo anterior ha favorecido a la Municipalidad con el otorgamiento efectivo de permisos constructivos y el ingreso monetario que por los mismos se generan.

2. Se han realizado con éxito 6 campañas de reciclaje AMBIENTADOS, coordinadas enteramente por la UTA, logrando recuperar aproximadamente 24 toneladas de material reciclable, a saber, papel, aluminio, plástico, vidrio, cartón y tetrapack. Dicho material se ha donado a la Escuela de Paquita para su aprovechamiento o dispuesto efectivamente por medio del

sistema de Recolección de Material reciclable de la empresa ASOPROQUEPOS, por medio del programa, igualmente impulsado por la UTA, denominado “Recuperar para Reciclar”.

3. En coordinación con el Ministerio de Salud se habilitó en el plantel Municipal (contiguo al ICE, carretera a la Inmaculada) un centro de acopio de llantas en desuso, con el fin mitigar el grave problema de contaminación por este tipo de materiales, los cuales se vuelven en un factor para la proliferación de vectores de enfermedades. Hasta el momento se han logrado recuperar más de 500 llantas en desuso (camiones y automóviles) y unas 400 de motocicleta y bicicleta, estas fueron entregadas a FUNDELLANTAS empresa certificada por el Ministerio de Salud para el tratamiento efectivo de este tipo de desechos. Igualmente en la actualidad ya se cuenta con aproximadamente con 50 llantas para elaborar en los próximos meses proyectos de embellecimiento de parques y áreas públicas.

4 Igualmente se han recuperado 1.5 toneladas de material electrónico (computadoras, CPU, baterías, impresoras, etc.) los cuales fueron dispuestos eficientemente por medio de la empresa GEEP, única certificada a nivel nacional por el Ministerio de Salud para el tratamiento de este tipo de residuos.

5. Se realizaron 12 barridas ambientales entre los meses de marzo y abril con el fin de recuperar la mayor cantidad de desechos NO tradicionales. Dichas Barridas se realizaron en los siguientes lugares:

La Inmaculada, La Pascua, Villas las Palmas, Vista Bosque, Quepos Centro, INVU Paquita, Manuel Antonio, Boca Vieja, el Cocal, Cerros, San Rafael de Cerros y Barrio Los Ángeles, esto en el distrito de Quepos. Pero también se realizaron barridas en Naranjito y en Matapalo. Recolectándose en total 35 vagonetas de material NO tradicional, depositados, las primeras ocho campañas en el Vertedero de Residuos Sólidos de Anita y las restantes 4 en el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.

6. La UTA logró obtener una donación, por parte del ICE, de 2000 árboles de especies autóctonas de la zona a saber:

- Anona (*Annona cherimolia*)
- Caoba (*Swietenia macrophylla*) en peligro de extinción
- Ceibo (*Pseudobombax septenatum*)
- Cuajiniquil (*Inga sp*)
- Hule (*Castilla elástica*)
- Roble coral o Amarillón (*Terminalia amazonia*)
- Muñeco (*Cordia collococca*)
- Manzana de agua (*Syzygium malaccense*)
- Laurel (*Cordia alliodora*)
- Cortéz negro (*Tabebuia impetiginosa*)
- Roble de Sabana (*Tabebuia rosea*)
- Pochote (*Bombacopsis quinata*)

Esta donación le ahorró a la Municipalidad una suma importante de dinero, al evitarse adquirirlos de forma directa. Esto le ha permitido que la UTA desarrolle su programa de reforestación en distintas comunidades del cantón, hasta el momento se han desarrollado campañas de reforestación y educativas en comunidades de Matapalo y Silencio, lográndose sembrar cerca de 400 árboles. Se tienen planificadas campañas en lugares del cantón.

7. La UTA en coordinación con diversos departamentos municipales, Hacienda, Ingeniería, Alcaldía, etc. Se estableció el cese definitivo de actividades en el Vertedero de Residuos Sólidos de Anita, esto el pasado 30 de junio, esto con el fin de dar respuesta a las solicitudes emanadas por el Ministerio de Salud, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), la Contraloría General de la República (CGR), Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) y la Defensoría de los Habitantes. Lo anterior dio como resultado la apertura del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, en Damas, obra que se espera logre disminuir considerablemente la cantidad de desechos que se tratan, los cuales son trasladados hasta el Relleno Sanitario de Miramar, administrado por la empresa Tecnoambiente S.A.

8. Se lograron adquirir 75 estañones metálicos de segunda mano, que han sido aprovechados para la creación de basureros y puestos de reciclaje que han sido donados a distintas comunidades y centros educativos, instituciones o utilizados por la misma Municipalidad. Entre los lugares beneficiados tenemos:

- ADI de Naranjito, INVU de Quepos, Escuela el Silencio, ADI Silencio, ADI Inmaculada, Colegio CEP, Escuela la Inmaculada, Escuela el Cocal, Barrio San Martín, Barrio CNP, Barrio la Pascua, ASADA Matapalo, Barrio Boca Vieja, Cementerio Municipal, Portalón, Colegio Nocturno de Quepos, Cerros, Barrio los Ángeles y San Cristóbal.

Igualmente se lograron adquirir 35 depósitos de basura de acero con el fin de reponer y reparar gran cantidad de “basureros” que habían sido destruidos en distintos lugares del cantón.

9. Se ha continuado con el programa Municipal de Reciclaje “Demos el Ejemplo”, generando una conciencia de reciclaje en los empleados municipales. En los últimos seis meses se han logrado recuperar cerca de 500 Kg de papel.

10. Se presentó ante la Alcaldía la propuesta de convenio entre ASCOMOTI, CNP+L y la Municipalidad de Aguirre, con el fin de establecer las bases para la realización del proyecto desarrollado por ASCOMOTI en alianza con el CNP+L, el cual busca promover la reducción de la huella de carbono en el destino Quepos/Manuel Antonio a través de la capacitación a empresas y el desarrollo de casos de estudio en cinco empresas o entidades piloto, entre las cuales se encuentra la Municipalidad de Aguirre.

11. Junto con el Ministerio de Salud y otros actores sociales se está proceso de conclusión el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, tal y como lo establece la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Esto fomentará una mejor recolección de residuos, favorecerá el reciclaje, permitirá establecer una mayor cobertura en cuanto al sistema de recolección y al mismo tiempo permitirá establecer un cobro eficiente del servicio de recolección de residuos.

12. En conjunto con el Departamento de Hacienda Municipal, se está en el proceso de elaboración del cartel de Licitación para la contratación de una empresa que elabore un análisis técnico para un nuevo sistema de cobro de impuestos por concepto de recolección de residuos sólidos.

13. Se han tramitado 12 denuncias ambientales ante las entidades gubernamentales pertinentes (MINAET, TAA, Ministerio de Salud) en áreas como tala ilegal, construcciones ilegales en áreas ambientalmente frágiles, rellenos, movimientos de tierra y contaminación por aguas residuales.

14. Se han realizado 6 charlas educativas de educación ambiental en varias escuelas y asociaciones de desarrollo del cantón, instituciones públicas y privadas, con el fin de educar a la población sobre la conservación y protección del medio ambiente.

15. Como parte de sus funciones la UTA presta colaboración técnica en asesoría, informes e inspecciones a diversos departamentos municipales (Unidad Técnica de Gestión Vial, Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Departamento Legal, Departamento de Ingeniería, etc.), lo cual facilita y hace más ágil los trámites que dichos departamentos deben generar.

16. La UTA por medio de asesoría técnica o formando parte de las mismas comisiones ha promovido la obtención del galardón de Bandera Azul en varias comunidades de nuestro cantón, por ejemplo con la ASADA de Matapalo, Escuela Silencio y Escuela de Matapalo, así como la obtención por tercer año consecutivo de la Bandera Azul ecológica para el sector de Playa Espadilla Norte (Playa Pública) galardón que nunca había sido obtenido por esta playa.

17. Se brinda cooperación y asesoría a proyectos de Reciclaje por parte de escuelas como las de Sábalo, Silencio, Matapalo, así como al CESI (IMAS), Cruz Roja y Fuerza Pública, ONG, empresa privada y la Policía Turística.

18. Se forma parte del Concejo del Corredor Biológico del Río Naranjo, el de más reciente formación en el país, el cual busca la protección de los recursos naturales de la gran cuenca del mencionado río. Aunado a lo anterior se participó en la coordinación del Primer Festival del Corredor Biológico del Río Naranjo el cual fue todo un éxito.

19. La UTA forma parte de la comisión que analiza la posibilidad de firmar un Convenio de Cooperación con el SENARA con el fin de establecer los mecanismos para la protección y el manejo sostenible de los recursos hídricos del cantón de Aguirre.

20. A partir de enero de este año a la UTA, le fue asignada la coordinación de la Unidad de Aseo de Vías y Sitios públicos ante esto se ha logrado dotar de materiales a los funcionarios que laboran en esta sección municipal a saber:

- Protectores solares
- Gorras
- Mangas protectoras
- Zapatos
- Fajas para cintura
- Implementos como rastrillos, escobas, lentes de seguridad, etc.

Igualmente se coordina y verifica la limpieza de caños, aceras, parques, canales de desagüe, chapea de sitios públicos, etc. Además también se está dando intervención a la zona de

Barrio los Ángeles, el Arenal y Bella Vista, lugares que habían sido “abandonados” en cuanto a la limpieza de aseo de vías se refiere.

21. Se logró adquirir un toldo municipal para continuar con actividades de reciclaje como AMBIENTADOS.

22. En Coordinación con el Departamento de Embellecimiento de Carreteras del MOPT y contando con la Colaboración de la Unidad Técnica de Gestión Vial y del Departamento de

Ingeniería se logró acondicionar las “isletas” que se localizan frente al Colegio Técnico Profesional de Quepos, en la entrada a la ciudad, esto con el fin de crear a partir del mes de agosto un jardín en el sitio que de la bienvenida tanto a locales como a turistas.

23. Junto con el Ministerio de Salud, Policía Municipal y organizaciones del cantón se realizaron dos campañas de información y divulgación para contrarrestar la epidemia de Dengue en el cantón abarcando las comunidades de Quepos centro, Barrio los Ángeles, Barrio Bellavista, Inmaculada, La Pascua y la Laguna.

Sin más por el momento, esperando haber contestado a sus interrogantes y anuente a cualquier consulta o aclaración se despide muy atentamente,

2.2. El Ing. David Valverde Suárez, Topógrafo Municipal presenta Oficio N° DCT_OD 043-2013, que dice lo siguiente:

La presente es para presentar el resumen de labores para el primer semestre del 2013.

En lo referente a los alcances del P.O.A. los cuales pretenden regular la planificación urbana en el Cantón de Aguirre y leyes relacionadas, los mismos se han cumplido al 100% por medio de la comisión de visados.

A continuación se citan los resultados del primer semestre del 2013.

Visados para catastro:

Revisados: 232

Aprobados: 172

Rechazados: 60

Visados municipales:

Revisados: 174

Aprobados: 145

Rechazados: 29

Recursos de Revocatoria: 04

Atención al público: 350 aproximadamente

A lo referente al Proyecto de Actualización de Base de Datos Geográfica de Aguirre, dicho proyecto no se inicio en el primer semestre debido a la aprobación parcial del presupuesto municipal, proyectándose para el segundo semestre del año en curso.

Trabajos de cooperación U.T.G.V.

- Inspección y montaje catastral para verificación de calidad de acceso.
- Inspección ancho de calle en Manuel Antonio según plano Catastrado.
- Levantamiento topográfico, montaje catastral e informe de calle ubicada en la Pascua por la Escuela el Estadio
- Inspecciones para la actualización del inventario vial 2013.
- Inspección y levantamiento con GPS de accesos y mojones en Playa Carlos López.
- Apoyo en el área catastral de calle Monterrey en Portalón
- Levantamiento taquímetro para el cálculo de volumen calle Guápil
- Marcación de niveles de cuneta barrio San Martin
- Informe catastral y registral de calle en Naranjito por el redondel.
- Marcación de calle Galán en Quepos.
- Levantamiento taquimétrico de canal en la Inmaculada, Pata Gallo – Laguna.
- Levantamiento taquimétrico Barrio San Martin.

Otros:

- Oficios contestados: 39
- Planos Catastrados de la plazoleta artesanos Quepos Centro
- Plano Catastrado antiguo Ebais Naranjito.
- Órgano director calle en Naranjito
- Levantamiento taquímetro Nahomí.

- Apoyo a zona Marítima en el programa Autocad en la introducción y montajes de planos catastrados.
- Levantamiento de construcciones en Playa Para y Arenas del Mar para ZMT.
- Marcación de calle en CNP, escuela y lote municipal.
- Marcación de calle en Barrio CNP
- Gira al INVU, reunión plan Regulador.
- Levantamiento taquimétrico de calles en Cerros
- Atención de consultas de los diferentes departamentos administrativos
- Actualización de la cartografía, calles, quebradas, determinación de zonas para las modificaciones al Plan Director Urbano.

2.3. El Ing. Mario Solano Soto, Coordinador Bienes Inmuebles presenta OFICIO-DVBI-MSS-097-2013, que dice lo siguiente:

ASUNTO: Informe evaluación del POA, I Semestre 2013

Área de gestión ambiental

1-Ser un Departamento limpio y ordenado.

A pesar de no tener espacio se ha cumplido en un 50%.

2-Ser una Unidad ejemplar dentro y fuera de la Municipalidad.

Se estima que se ha cumplido con este objetivo.

3-Crear una sana cultura de declaración de bienes inmuebles y una sana cultura de pago en los habitantes del cantón.

Se aprovecha el espacio de poner sellos ó declaración de bienes para concientizar a la gente de la importancia de cumplir con esta obligación, por lo que se estima que se cumple con este objetivo.

4-Proteger y mantener la confidencialidad de la información suministrada por nuestros administrados y en cumplimiento de la Ley.

Se ha cumplido hasta donde se puede, pues la información que se tiene en esta oficina, a pesar de ser confidencial y delicada, es fácilmente vulnerable. No hay seguridad de expedientes.

5-Realizar las declaraciones y deberes en forma más atractiva para los administrados y visitantes.

Se estima que se ha cumplido.

6.-Disponer del plan regulador en todo el cantón.

No se ha cumplido.

7-Cumplir con la Ley de simplificación de trámites.

No se ha cumplido en su totalidad hasta que la Municipalidad no establezca un Contrato con el Registro Público de la Propiedad.

8-Incluir los movimientos de gravámenes hipotecarios, traspasos, permisos de construcción en forma inmediata, para incrementar los ingresos tributarios.

Se está totalmente al día en inclusión de gravámenes hipotecarios y traspasos que son los que en algunos casos aumentan el imponible y por ende los ingresos. Los traspasos debido a la falta de personal no se ha logrado ponerlos al día.

Área de infraestructura

1-Separar la unidad de archivo municipal.

No se ha cumplido.

2-Tener una oficina más atractiva y cómoda tanto para los administrados como para el personal que labora en ella.

No se ha cumplido.

3-Contar con oficinas móviles en todo el cantón para recibir e incrementar las declaraciones de bienes inmuebles.

No se ha cumplido.

4-Asegurar a los administrados su seguridad personal y documental dentro y fuera de las instalaciones municipales.

Hasta donde se puede se ha logrado.

Con respecto a los objetivos planteados en el POA, se cumplieron al 100%.

	POA	CUMPLIDO
AVALUOS	10	100%
Identificación		
Omisos	26	100%
Fiscalización	50	100%

Con respecto al Objetivo del Fortalecimiento de las Finanzas Municipales, le anotamos:

Se ha logrado, pues hemos aumentado el imponible, en este primer semestre, en ¢ 24.473.294.197.55, lo cual significa un aumento en el ingreso para el año 2014 de ¢ 61.182.500,00.

Con relación a la **facturación por cuentas de detalle general del período comprendido entre el 01-01-2013 al 01-07-2013**, tenemos que:

Ingresos por Ley 7509 ¢ 523.938.756.04

Ingresos proyectados ¢ 453.500.000,00

Equivalente a 115 % por lo que la meta se alcanzó.

Otras medidas ahorrativas que se han cumplido ha sido el usar el AC solo cuando es necesario, el tiempo del café de la tarde se dedica a labores propias del Departamento.

El café de la mañana Jessica no lo coge y este servidor en raras ocasiones.

Se ha tratado de implementar el correo digital para economizar papel, tinta, pero ha sido imposible de lograr.

2.4. El Lic. Egidio Araya Fallas, Coordinador de Licencias Municipales presenta Oficio-DPM-317-2013, que dice lo siguiente:

Quien suscribe, Lic. Egidio Araya Fallas, Coordinador del Departamento de Licencias Municipales de Aguirre respetuosamente le brindo el siguiente informe en cuanto a los ingresos del departamento correspondiente al primer semestre del 2013:

1- Ingresos

Proyectados	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢317,400,750	¢307,650,425.66	50%	48.46%

Conformación del ingreso:

Proyectados Licencias Comerciales	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢210,000,000.00	¢221,825,589.6	50%	52.81%

Proyectados Licencias de Licores	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢107,000,000.00	¢82,959,870.00	50%	38.76%

Del total de ingreso recaudado el 52.81% corresponde a las Licencias Comercial y el 38.76% correspondiente a las Licencias de Licores, así pues el ingreso presupuestado por licencias comerciales sobre pasa el 50% esperado para el primer semestre, sin embargo las Licencias de licores tuvo un pendiente de 9.9% según lo presupuestado.

Por otra parte se registro un monto de ¢7, 241,061 correspondiente a las renunciaciones del primer semestre del 2013, lo cual no significo que no se lograra alcanzar el objetivo en este punto, aunado al trabajo de inspección, cierres y notificaciones se logro el ingreso por nuevas licencias comerciales de ¢11, 678,000 anuales.

Ahora bien, si bien es cierto el objetivo general no se alcanzo por el 1.54%, podemos apreciar que desglosado el ingreso la licencias comerciales y la Licencias de Licores son estas últimas las que perjudicaron la meta propuesta.

Factores determinantes en la recaudación de licores.

Que la Sala Constitucional mediante la resolución número 2012016596, de las catorce horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil doce en la cual se indica que no se podrá dictar el acto final hasta tanto no resuelva los recursos tramitados bajo el expediente 12-011881-007-CO, bajo esta premisa todos aquellos patentados que se opusieran al cobro fundamentados a este principio se suspenderá el cobra hasta tanto no se resuelva el fondo de los recursos.

Que actualmente se han tramitado 75 recursos además dos están pendientes de resolución y uno es colectivo por lo que se está estudiando cada uno de los firmantes que a saber son 25 patentados, contra esta ley lo que provoco que se dejara de percibir ¢ 39, 211, 168.50 para el primer semestre lo que genera que no ingrese para el segundo semestre en promedio de ¢80, 000,000. Con respecto a lo presupuestado.

Así las cosas, se estima para el segundo semestre del 2013 de la siguiente forma:

Proyección Licencias	Generación diciembre del	Menos un 6% de morosidad y el	Proyección al 31 de diciembre del
-------------------------	-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

Comerciales Segundo Semestre	primer trimestre del 2014.	rebajo de depuración euro concretos	2013.
¢198,174,410.00	¢100.000.000	¢26,140,464.60	¢ 248,174,410.40

En este rubro se toma en cuenta el pendiente de cobro para el segundo trimestre así como la generación del primer trimestre del 2014, sin embargo, se utiliza la estadística de ingreso del año 2012 para el mes de diciembre que fue de ¢58, 000,000 por lo que se estima en ¢50, 000,000 para diciembre del 2013. Así las cosas se estima un ingreso para el segundo semestre de ¢248, 174,410.40.

Proyección Licencias de Licores	Generación diciembre del primer trimestre del 2014.	Menos un 6% de morosidad	Proyección al 31 de diciembre del 2013.
¢49,852,827.00	¢27,000,00.00	¢4,611,169.62	¢72,241,657.38

- 2- Asimismo, se han tramitado 112 solicitudes de licencias nuevas, las cuales generan un impuesto anual de ¢11, 678,000 anuales. Asimismo, se rechazaron dos solicitudes por asuntos legales.
- 3- Por otra parte cabe mencionar que el ingreso por concepto de Licores en este momento es incierto pues la Sala Constitucional suspendió el cobro hasta tanto no emita la resolución definitiva.
- 4- Asimismo, se realizaron cuarenta y seis notificaciones de las cuales treinta y uno fueron por no contar con Licencia comercial, dos por falta de Licencia de Licores, dos fueron por inspección de conteo de habitaciones, once por falta de pago.

Además se clausuraron diecinueve establecimientos comerciales. Por otra parte tramitaron dieciocho licencias comerciales. Se realizaron cinco decomisos, por diferentes razones.

DEPURACIONES.

- 1- Se realizaron ochenta y cuatro inspecciones por Renuncia a licencias comerciales. Las cuales representan una disminución de impuesto anual de ¢7, 241,061

- 2- Se realizo la depuración física del total de expedientes, los cuales fueron retirados del archivo activo. Sin embargo requerimos más espacio para su debida separación.

- 3- Se inicio con la depuración en el sistema sin embargo esta está pendiente en la oficina de depuración.

OFICINA:

- 1- Se contestaron setenta y ocho recursos de revocatoria, al 30 de junio, de los cuales todos fueron contestados en tiempo y forma.

- 2- Se crearon ciento cincuenta expedientes nuevos de Licencia Comercial y de Licencia de Licores.

Resumen.

Objetivo	Proyección de cumplimiento	Cantidad de tramites	Cumplimiento.
----------	----------------------------	----------------------	---------------

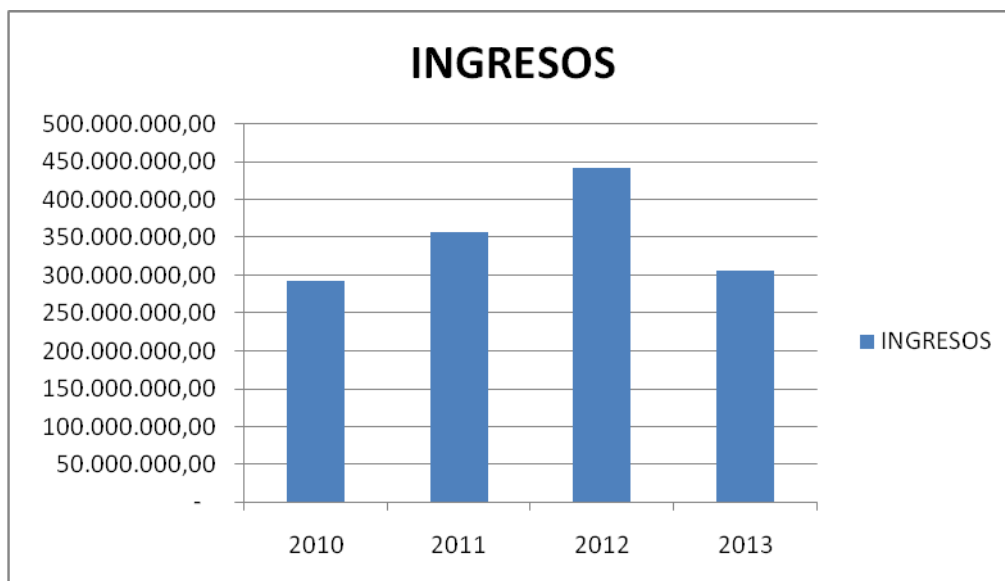
Resolver todas las solicitudes de licencias.	100%	112	100%
Resolver todas las solicitudes de permisos	100%	70	100%
Actualizar el sistema y archivo físico	50%	136 depuraciones en el sistema	Se identificó y se realizó la depuración. Sin embargo no se retira de la oficina debido al espacio.
Resolver los recursos en tiempo y forma	100%	78	100%
Tramitar todas las solicitudes de los usuarios en tiempo y forma	100%	Son diversos trámites, renuncias, constancias, denuncias, etc.	100%

Cuadro de ingresos correspondientes al primer trimestre del 2013, en comparación a años anteriores.

ESTADISTICA TOTAL

AÑO	INGRESOS
2010	293.104.301,79
2011	357.985.782,60
2012	

	442.964.236,51
2013	307,650425.66
TOTAL	1.204.953.026,93



Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 03. El Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda Municipal presenta Oficio MA-DAF-0550-2013 que dice lo siguiente:

Quien suscribe, Lic. Moisés Avendaño Loría, mayor, casado, cédula No.6-306-393, economista, en calidad de Coordinador General de Hacienda Municipal, de la Municipalidad del Cantón de Aguirre, Cédula Jurídica No.3-014-042111, procedo a brindar informe relacionado con la gestión física y financiera con corte al 30 de junio de 2013, de la Municipalidad de Aguirre, respectivamente.

1. Análisis del Cumplimiento de las Metas

Programa I: Una de las metas del Programa I que nos hemos propuesto siempre como administración, es el área de facturación y por ende la morosidad. Tal como se aprecia en el Cuadro Adjunto de Análisis de los Ingresos al 30 de junio de 2013 en relación con los montos aprobados en el Presupuesto Ordinario del 2013, del 50% que teníamos como meta alcanzar en el primer semestre del 2013, hemos alcanzado recaudar un 56% aproximadamente, lo cual a nivel macro nos da un parámetro importante para la respectiva programación y planificación financiera para el segundo semestre del 2013, puesto que si bien es cierto en algunos de los ingresos más representativos hemos ejecutado sumas superiores al 50% a mitad del período (Bienes Inmuebles en un 58%, Impuestos sobre la Construcción en un 72%, Recargo del 5% Ley de Patentes en un 93%, Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias en un 90%, Timbres ProParques Nacionales en un 87%, recolección de basura en un 53%, Alquiler de Terrenos en Milla Marítima en un 60%), Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos en un 62%,

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 VERSUS EJECUCION INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2013				
SECCION DE INGRESOS				
CODIGO	DETALLE	MONTO	EJECUCION INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2013	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	2.646.933.862,38	1.492.665.062,42	56%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2.308.649.041,38	1.289.461.883,42	56%
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.647.769.111,55	917.743.681,95	56%
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	907.162.357,88	523.938.756,04	58%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles	907.162.357,88	523.938.756,04	58%
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	907.162.357,88	523.938.756,04	58%
1.1.2.1.02.00.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7509	0,00	0,00	NE
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS			
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	697.206.753,67	354.917.903,22	51%
1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	45.000.000,00	32.375.279,56	72%
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos Especificos sobre la Construcción	45.000.000,00	32.375.279,56	72%
1.1.3.2.02.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.206.665,67	950.000,00	43%
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	2.206.665,67	950.000,00	43%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	1.203.637,94	859.090,88	71%
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	1.003.027,73	90.909,12	9%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	650.000.088,00	321.592.623,66	49%
1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos	650.000.088,00	321.592.623,66	49%
1.1.3.3.01.01.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	3.198.588,00	1.645.105,00	51%
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	634.801.500,00	308.728.415,66	49%
1.1.3.3.01.09.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	12.000.000,00	11.219.103,00	93%
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	43.400.000,00	38.887.022,69	90%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	43.400.000,00	38.887.022,69	90%
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	35.000.000,00	31.552.330,69	90%
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbres ProParques Nacionales	8.400.000,00	7.334.692,00	87%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	657.679.844,83	370.541.012,15	56%
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	383.196.059,26	197.567.192,50	52%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	383.196.059,26	197.567.192,50	52%
1.3.1.2.04.00.0.000	ALQUILERES	69.416.391,00	32.393.667,50	47%
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	69.416.391,00	32.393.667,50	47%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	689.719,33	396.789,00	58%
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicio de Cementerio	689.719,33	396.789,00	58%
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de Saneamiento Ambiental	310.089.948,93	164.181.835,00	53%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	308.871.572,00	163.489.576,00	53%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.218.376,93	692.259,00	57%
1.3.1.2.09.00.0.000	OTROS SERVICIOS	3.000.000,00	594.901,00	20%
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de Otros Servicios	3.000.000,00	594.901,00	20%
1.3.1.3.00.00.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	10.182.634,84	5.701.704,00	56%
1.3.1.3.01.00.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	3.491.936,00	1.923.340,00	55%
1.3.1.3.01.01.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	3.491.936,00	1.923.340,00	55%
1.3.1.3.02.09.0.000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	6.690.698,84	3.778.364,00	56%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	6.690.698,84	3.778.364,00	56%
1.3.2.0.00.00.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	207.000.000,00	124.465.779,41	60%
1.3.2.2.00.00.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	207.000.000,00	124.465.779,41	60%
1.3.2.2.02.00.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	207.000.000,00	124.465.779,41	60%
1.3.2.3.00.00.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	720.411,44	NE
1.3.2.3.01.00.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0,00	217.679,31	NE
1.3.2.3.01.06.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	217.679,31	NE
1.3.2.3.03.00.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	502.732,13	NE
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0,00	502.732,13	NE
1.3.3.0.00.00.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5.500.000,00	2.829.900,00	51%
1.3.3.1.00.00.0.000	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	NE
1.3.3.1.04.00.0.000	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	NE
1.3.3.1.09.00.0.000	OTRAS MULTAS	5.500.000,00	2.829.900,00	51%
1.3.3.1.09.09.0.000	Otras Multas (Infracción Ley Impuesto de Construcciones)	5.500.000,00	2.829.900,00	51%
1.3.4.0.00.00.0.000	INTERESES MORATORIOS	49.801.150,73	30.402.319,00	61%
1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	29.338.120,44	18.118.808,00	62%
1.3.4.2.00.00.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	20.463.030,29	12.283.511,00	60%
1.3.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.000.000,00	8.853.705,80	443%
1.3.9.1.00.00.0.000	Reintegros en Efectivo	2.000.000,00	545.886,97	27%
1.3.9.00.00.0.000	Ingresos varios no especificados	0,00	8.307.818,83	NE
1.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.085,00	1.177.189,32	37%
1.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.200.085,00	1.177.189,32	37%
1.4.1.2.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	1.177.189,32	NE
1.4.1.2.01.00.0.000	Consejo de Seguridad Vial Infracción Ley de Tránsito	0,00	1.177.189,32	NE
1.4.1.3.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.200.085,00	0,00	0%
1.4.1.3.01.00.0.000	Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	3.200.085,00	0,00	0%
2.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	338.284.821,00	203.203.179,00	60%
2.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	338.284.821,00	203.203.179,00	60%
2.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	338.284.821,00	203.203.179,00	60%
2.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	333.301.626,00	199.980.974,00	60%
2.4.1.1.01.00.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114	333.301.626,00	199.980.974,00	60%
2.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados	2.000.000,00	0,00	0%
2.4.1.2.01.00.0.000	Ley de la Persona Joven	2.000.000,00	0,00	0%
2.4.1.3.00.00.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.983.195,00	3.222.205,00	108%
2.4.1.3.02.00.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	2.983.195,00	3.222.205,00	108%
TOTAL	TOTALES	2.646.933.862,38	1.492.665.062,42	56%

Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios en un 60% y transferencia de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 en un 60%); en uno de los rubros más importantes para la economía del cantón se ha logrado recaudar un monto inferior al 50% al 30 de junio de 2013, específicamente en el rubro del Impuesto de Patentes, el cual cerró en 49%.

Ahora bien, si bien es cierto el objetivo general no se alcanzó por el 1%, podemos apreciar que desglosado el ingreso las licencias comerciales y las Licencias de Licores, son estas últimas las que perjudicaron la meta propuesta.

Factores determinantes en la recaudación de licores.

Que la Sala Constitucional mediante la resolución número 2012016596, de las catorce horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil doce en la cual se indica que no se podrá dictar el acto final hasta tanto no resuelva los recursos tramitados bajo el expediente 12-011881-007-CO, bajo esta premisa todos aquellos patentados que se opusieran al cobro fundamentados a este principio se suspenderá el cobro hasta tanto no se resuelva el fondo de los recursos.

Que actualmente se han tramitado 75 recursos además dos están pendientes de resolución y uno es colectivo por lo que se está estudiando cada uno de los firmantes que a saber son 25 patentados, contra esta ley lo que provocó que se dejara de percibir ¢ 39, 211, 168.50 para el primer semestre lo que genera que no ingrese para el segundo semestre un promedio de ¢80, 000,000. Con respecto a lo presupuestado.

Aunado a lo anterior el Departamento de Patentes Municipales mediante Oficio-DPM-317-2013, realizó el segundo semestre del 2013 estimaciones tanto de patentes comerciales como de licores de la siguiente forma:

Proyección Licencias Comerciales Segundo Semestre	Generación diciembre del primer trimestre del 2014.	Menos un 6% de morosidad y el rebajo de depuración euro concretos	Proyección al 31 de diciembre del 2013.
¢198,174,410.00	¢100.000.000	¢26,140,464.60	¢ 248,174,410.40

En este rubro se toma en cuenta el pendiente de cobro para el segundo trimestre así como la generación del primer trimestre del 2014, sin embargo, se utiliza la estadista de ingreso del año 2012 para el mes de diciembre que fue de ¢58, 000,000 por lo que se estima en ¢50, 000,000 para diciembre del 2013. Así las cosas se estima un ingreso para el segundo semestre de ¢248, 174,410.40.

Proyección Licencias de Licores	Generación diciembre del primer trimestre del 2014.	Menos un 6% de morosidad	Proyección al 31 de diciembre del 2013.
¢49,852,827.00	¢27,000,00.00	¢4,611,169.62	¢72,241,657.38

Por último esta unidad de Hacienda Municipal realizó algunas proyecciones relacionadas con el ingreso de patentes analizando su comportamiento para determinar cuánto podría ingresar por dicho rubro para el segundo semestre del 2013, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyección de Patentes año 2013	Ingresos I Semestre	Porcentaje alcanzado	
634.801.500,00	308.728.415,66	0,49	
Compuesto de:		Ingresos I Semestre	Porcentaje alcanzado
Patentes Comerciales	420.000.000,00	225.768.545,66	0,54
Patentes de Licores	214.801.500,00	82.959.870,00	0,39
Base de Datos de Datos Patentes		Dividido entre 4	
Número de servicios y cargo (comerciales)	436.920.719,73	109.230.179,93	
		Depurado	
Pendiente general al 29-07-2013 (Comerciales)	264.467.014,13	224.467.014,13	
Generación del primer trimestre del 2014	109.230.179,93	99.230.179,93	
Ingresos del 02-07-2013 al 28-07-2013	19.742.264,80	19.742.264,80	
Possible ingreso real para el segundo semestre	393.439.458,86	343.439.458,86	Porcentaje de morosidad de 5%
			17.171.972,94
		Ingreso real segundo semestre depurado	326.267.485,92
i	ii	iii	Escenario uno (i+ii+iii)
Ingreso real segundo semestre depurado (comerciales)	Ingresos I Semestre (comerciales)	Ingresos I Semestre (Licores)	Ingreso real de patentes sin ingreso de licores para segundo semestre
326.267.485,92	225.768.545,66	82.959.870,00	634.995.901,58
Ingresos licores del 02-07-2013 al 28-07-2013	7.522.569,00		
Número de servicios y cargo (licores) año 2013 en BD	146.448.400,00		
Ingresos I Semestre licores	82.959.870,00		
Possible ingreso real segundo semestre de licores	71.011.099,00		
	A	B	C
Escenario dos sin disminución de ingreso de licores (A+B+C)	Ingresos Patentes II Semestre 2013	Ingresos totales patentes I Semestre	Ingreso real segundo semestre depurado (comerciales)
706.007.000,58	71.011.099,00	308.728.415,66	326.267.485,92

En razón con lo anterior se indica lo siguiente:

1. Que para el año 2013 se proyectó como posible ingreso de patentes 634.801.500,00 de los cuales 308.728.415,66 ingresaron en el primer semestre del 2013, alcanzándose como se indicó anteriormente un 49% en relación con el 50% que como mínimo tenía que haber ingresado durante los primeros seis meses del 2013.
2. Que la proyección de los 634.801.500,00 está compuesta por 420.000.000,00 de patentes comerciales y 214.801.500,00 de patentes de licores, en donde dichos rubros alcanzaron ingresos durante el primer semestre del 2013 de 225.768.545,66 y de 82.959.870,00 respectivamente, con un porcentaje relativo del 54% y del 39%; en donde como se aprecia las patentes comerciales si superan la media del 50% (ya que obtuvieron el 54%), mientras que las patentes

- de licores obtuvieron un rezago ya que no superaron lo esperado que como mínimo tuvo que haber sido de un 50% (ya que obtuvieron un 39%).
3. Que según base de datos municipal para todo el año 2013 la municipalidad tenía un monto a recuperar de 436.920.719,73 así como la generación del primer trimestre del 2014 que podría ser 109.230.179,93 (que resulta de la división de los 436.920.719,73 entre 4). Se cuenta al 30 de julio del 2013 con un pendiente general por cobrar de patentes comerciales de 264.467.014,13 el cual depurado podría ser de 224.467.014,13; asimismo la generación del primer trimestre del 2014 depurada podría ser de 99.230.179,93 y los ingresos de las patentes comerciales del 02 de julio al 28 de julio del 2013 son de 19.742.264,80. En razón con lo anterior tendríamos un monto proyectado de ingresos de patentes comerciales para el segundo semestre de 343.439.458,86 y si le aplicamos un 7% como posible porcentaje de morosidad, obtendríamos un monto proyectado de ingresos de patentes comerciales más cercano a la realidad para el segundo semestre de 326.267.485,92 y si a este monto le sumamos los ingresos que se obtuvieron durante el primer semestre del 2013 (que fueron de 308.728.415,66); obtendríamos como resultado un potencial ingreso de 634.995.901,58 para todo el año 2013 (que sería el escenario uno según cuadro anterior y dicho monto sería sin obtener ingresos por licores durante el segundo semestre, cosa que no es así ya que en el mes de julio de 2013 ya se han obtenido ingresos por concepto de licores por un monto de 7.522.569,00) superando lo proyectado para todo el año 2013 que fue de 634.801.500,00.
 4. El escenario dos sería obteniendo un ingreso de patentes de licores de 71.011.099,00 para el segundo semestre de 2013 y si le sumamos el resultado que nos dio en el punto anterior según escenario uno de 634.995.901,58; se podría alcanzar la cifra para todo el 2013 por patentes de 706.007.000,58; pero como no existe certeza de que todo esto suceda, esta unidad recomienda nombrar una comisión para revisar los programas que están siendo financiados por el Ingreso de Patentes para determinar qué partidas de egresos se rebajan

para hacer un presupuesto extraordinario a la baja que podría ser entre 30 y 40 millones, así como también tener una política muy rígida del control del gasto, de manera que siempre exista un equilibrio entre los ingresos y los egresos respectivamente. Los programas que actualmente está financiando el ingreso de patentes según cuadro de origen y aplicación de los recursos es como se muestra a continuación:

1.1.3.3.01.02.0.0.000 Ingreso de Patentes Municipales 634.801.500,00	I-1	Administración General	509.268.251,03
	I-4	Registro de deudas, fondos y transferencias (Comité Cantonal de Aguirre)	79.408.015,87
	I-4	Registro de deudas, fondos y transferencias (Consejo Nacional de Rehabilitación)	13.234.669,31
	I-4	Registro de deudas, fondos y transferencias (Unión Nacional de Gobiernos Locales)	6.790.085,75
	I-4	Registro de deudas, fondos y transferencias (FEMUPAC)	3.000.000,00
	I-4	Registro de deudas, fondos y transferencias (ASEMAQ)	4.596.177,67
	I-2	Auditoría Interna	18.504.300,37
			634.801.500,00

5. Sugiero que dicha Comisión esté nombrada por las siguientes personas o departamentos:
- a) Representantes del Concejo Municipal;
 - b) Alcaldesa Municipal a.i.;
 - c) Departamento Financiero-Contable y Hacienda Municipal;
 - d) Auditoría Interna;
 - e) Representantes de las áreas afectadas por rebajo en egresos.

Es importante indicar que del total de egresos ejecutado en el primer semestre del año 2013 (que fueron por un monto de 979.170.924,92) el Programa I Dirección y Administración General (que comprende Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias) tuvo una participación porcentual de un 38,75% aproximadamente, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2013 de ¢379.409.979,02. En lo que respecta al Programa II Servicios Comunales, el mismo tuvo una participación porcentual de un 46,58% en relación con el total de egresos ejecutados al primer semestre del 2013, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2013 del Programa II de ¢456.138.027,17. Por último el Programa III Inversiones, el mismo tuvo una

participación porcentual de un 14,67% en relación con el total de egresos ejecutados al primer semestre del 2013, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2013 del Programa III de ₡143.622.918,73

Es importante indicar que el total de egresos ejecutado al 30 de junio del 2013 es de ₡979.170.924,92; en donde la razón entre los egresos ejecutados versus los ingresos captados durante el primer semestre del 2013 (₡1.492.665.062,42) es de un 66%; lo anterior lo que nos indica es que este año 2013 nuestro municipio cuenta con una mejor liquidez y un flujo de caja operativo más sólido para hacerle frente a sus respectivas obligaciones, tal y como se aprecia en los saldos de las distintas cuentas bancarias con corte al primer semestre del 2013, según se muestra a continuación:

Banco	Cuenta	Saldo
Costa Rica	1800-7	₡ 113.214.239.85
Costa Rica	1924-0	₡ 445.646.06
Costa Rica	2291-8	₡ 13.101.968.08
Costa Rica	2844-4	₡ 432.501.94
Costa Rica	7216-8	\$ 211.315.18
Nacional	41-8	₡ 34.357.155.12
Nacional	1300-7	₡ 939.558.66
Dinerfondo		₡ 180.063.67
Fondepósito		₡ 55.516.170.54

Por último se anexa cuadro de ejecución de egresos del primer y segundo trimestre del 2013 así como acumulado de egresos del primer semestre de 2013:

CUADRO DE EGRESOS ACUMULADOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2013						
Programa I: Dirección y Administración Generales	I Trimestre 2013		II Trimestre 2013		I Semestre 2013	
Administración General						
Remuneraciones	112.097.929,00	27,74%	115.904.283,36	20,15%	228.002.212,36	23,29%
Servicios	16.102.813,15	3,99%	33.301.407,88	5,79%	49.404.221,03	5,05%
Materiales y Suministros	5.747.655,13	1,42%	6.164.858,51	1,07%	11.912.513,64	1,22%
Bienes duraderos	1.363.674,00	0,34%	536.260,99	0,09%	1.899.934,99	0,19%
Transf. corrientes	758.020,00	0,19%	1.150.150,00	0,20%	1.908.170,00	0,19%
Sub-Total Administración General	136.070.091,28	33,68%	157.056.960,74	27,31%	293.127.052,02	29,94%
Auditoría Interna	7.508.800,24	1,86%	9.585.882,70	1,67%	17.094.682,94	1,75%
Sub-Total Auditoría	7.508.800,24	1,86%	9.585.882,70	1,67%	17.094.682,94	1,75%
Registro de deudas, fondos y transferencias	6.727.470,00	1,66%	62.460.774,06	10,86%	69.188.244,06	7,07%
Sub-Total Registro de deudas, fondos y transferencias	6.727.470,00	1,66%	62.460.774,06	10,86%	69.188.244,06	7,07%
Total Programa I: Dirección y Administración Generales	150.306.361,52	37,20%	229.103.617,50	39,84%	379.409.979,02	38,75%
Programa II: Servicios Comunales						
Aseo de Vías y Sitios Públicos	17.116.744,49	4,24%	25.111.948,99	4,37%	42.228.693,48	4,31%
Recolección de Basura	73.405.720,33	18,17%	73.405.720,32	12,76%	146.811.440,65	14,99%
Mantenimiento de Caminos y Calles	40.734.281,65	10,08%	40.648.284,85	7,07%	81.382.566,50	8,31%
Mantenimiento de Cementerios	1.681.616,69	0,42%	1.793.879,19	0,31%	3.475.495,88	0,35%
Parques, Obras y Ornato	55.095,00	0,01%	1.165.951,73	0,20%	1.221.046,73	0,12%
Mercados, Plazas y Ferias	8.997.554,36	2,23%	15.143.278,57	2,63%	24.140.832,93	2,47%
Educativos, Culturales y Deportivos	689.400,00	0,17%	3.518.670,00	0,61%	4.208.070,00	0,43%
Servicios Sociales y Complementarios	9.892.613,25	2,45%	24.455.209,71	4,25%	34.347.822,96	3,51%
Estacionamiento y Terminales	456.233,00	0,11%	430.854,00	0,07%	887.087,00	0,09%
Mantenimiento de Zona Marítimo T.	12.199.713,58	3,02%	23.860.189,82	4,15%	36.059.903,40	3,68%
Mantenimiento de Edificios	7.323.879,71	1,81%	7.489.601,51	1,30%	14.813.481,22	1,51%
Seguridad y Vigilancia Comunal	20.557.524,85	5,09%	25.528.133,62	4,44%	46.085.658,47	4,71%
Protección del Medio Ambiente	5.512.606,42	1,36%	14.963.321,53	2,60%	20.475.927,95	2,09%
Atención de Emergencias del Cantón	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total Programa II: Servicios Comunales	198.622.983,33	49,16%	257.515.043,84	44,78%	456.138.027,17	46,58%
Programa III: Inversiones				0,00%		0,00%
Unidad Técnica de Gestión Vial	44.339.914,63	10,97%	71.092.250,28	12,36%	115.432.164,91	11,79%
Alcantarillado y Asfaltado del Casco Urbano Quepos, Barrio Los Ángeles y Bella Vista	3.862.323,46	0,96%	9.852.260,86	1,71%	13.714.584,32	1,40%
Demarcación Vial Casco Urbano Quepos	6.409.552,80	1,59%	1.355.667,86	0,24%	7.765.220,66	0,79%
Construcción aceras y rampas p/discapacitados Ley 7600	350.350,63	0,09%	-	0,00%	350.350,63	0,04%
Mejoras en Zona Turística (Otras construcciones, adiciones y mejoras en Nahomi)	176.938,78	0,04%	6.183.659,43	1,08%	6.360.598,21	0,65%
Total Programa III: Inversiones	55.139.080,30	13,65%	88.483.838,43	15,39%	143.622.918,73	14,67%
TOTAL DE EGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2013	404.068.425,15	100,00%	575.102.499,77	100,00%	979.170.924,92	100,00%

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Dar por recibido el Oficio MA-DAF-0550-2013 del Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda Municipal, asimismo se designa al Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal; al Lic. Moisés Avendaño Loría, Lic. Francisco Marín Delgado, Sr. Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales, Sra. Regidora Suplente Mildre Aravena Zúñiga y Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal como miembros de la comisión para revisar los programas que están siendo financiados por el Ingreso de Patentes para determinar qué partidas de egresos se rebajan para hacer un presupuesto

extraordinario a la baja que podría ser entre 30 y 40 millones. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 04. En aras de atender a todas las jefaturas sin presiones de tiempo, se convoca a Sesión Extraordinaria para conocer los informes de los Sres. Josué Salas Montenegro del Departamento Legal, Jacqueline Leandro Masís de la UTGV, Geovanny Mora Sánchez del Departamento de Proveeduría y Víctor Hugo Acuña Zúñiga del Departamento de Zona Marítimo Terrestre el próximo jueves 01 de agosto de 2013 al ser las 16:00 horas.

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Nos damos por convocados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos noventa y siete-dos mil trece, del lunes veintinueve de julio de dos mil trece, al ser las dieciocho horas con diez minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal